

EDITORIAL

EL QUINTO RETIRO COMO TEST DE PRUDENCIA

Los efectos negativos de los retiros previsionales adelantados, desde el primero al cuarto, fueron advertidos en su momento por un amplio espectro de economistas y expertos. Entre ellos, por cierto, el actual ministro de Hacienda, quien como presidente del Banco Central fue muy explícito y elocuente al respecto: pérdida de profundidad del mercado de capitales, impulso a la inflación (incluyendo alza en los créditos hipotecarios), impacto en las pensiones, como los principales impactos.

Entre los partidarios de esos cuatro retiros (tres de ellos aprobados), en tanto y contradiciendo la opinión de técnicos de su propio sector estuvieron varios de quienes están a la cabeza del actual gobierno, hoy en la incómoda posición de tener que oponerse a la iniciativa de un quinto retiro por las mismas razones de prudencia económica y fiscal que ignoraron o negaron siendo parlamentarios de oposición, hace sólo unos meses. Eso incluye al actual mandatario, lo que inevitablemente debilita la credibilidad de su negativa a apoyar el quinto retiro que impulsan desde

el nuevo oficialismo: ¿por qué sería malo para el país hoy lo que hace un par de meses se consideraba no sólo justificado, sino imprescindible para paliar los efectos de la crisis económica en las familias?

Los detractores de los retiros pueden argumentar, justificadamente, que el Presidente se opone hoy por (correctas) razones técnicas a lo que hasta hace poco respaldaba por cortoplacistas motivaciones electorales.

Y así es. El gobierno está descubriendo que, tal como señaló por dos años el actual ministro de Hacienda, los retiros han sido una política irresponsable y populista que acarrearía grandes costos para la economía, además de perjudicar a los

pensionados.

Dado que un eventual quinto retiro únicamente agravaría los problemas señalados, la única postura responsable que puede adoptar el gobierno es oponerse a él (al respecto, ha aludido al factor empleo). El inevitable costo político será el precio a pagar por el imprudente oportunismo de la campaña electoral, de lo cual la ciudadanía haría bien en sacar enseñanzas para futuras elecciones.

La actitud responsable es que el gobierno se oponga a lo que antes fue apoyado por imprudente oportunismo electoral durante la campaña.

TRIBUNA LIBRE



Leonardo Daneri J.
PRESIDENTE DE COPSA

Sin concesiones con el bien común

La Convención Constitucional aprobó una norma que busca prohibir las concesiones en recintos penitenciarios. La iniciativa es un crudo reflejo del desconocimiento que los chilenos en general, y los convencionales en particular, tenemos sobre cómo funciona el modelo concesional. Y es que tanto la norma en comento como las intervenciones de algunos convencionales, suponen que en la actualidad existirían privados a cargo de la supervisión y cumplimiento de condenas judiciales y eso no es así. En esto hay que ser enfático: en Chile no existen cárceles privadas.

Una concesión no es una cesión. Cuando un mandante, en este caso el Estado, entrega a un tercero una concesión, lo que hace es permitir la explotación de un bien que nunca deja de ser del dueño, el Estado. Los contratos de concesión pueden ser muy diversos, pero el principio rector es ese.

No obstante, el texto aprobado por la Convención sostiene que "sólo el Estado puede ejecutar el cumplimiento de penas y medidas privativas de libertad", cuestión

que hoy es estrictamente así: Gendarmería es la institución pública a cargo y realiza estas funciones en diversos recintos; algunos son administrados de forma directa y otros a través de un concesionario, pero nunca es una empresa o un privado el que ejecuta las funciones de Gendarmería.

Esta confusión en los términos resulta muy preocupante, porque se extiende a otros aspectos. Por ejemplo, la misma Convención, en su comisión respectiva, ha dado curso a una iniciativa popular de norma impulsada por un grupo de interés: los denominados no más TAG. En esa propuesta de norma no solo se prohíbe al Estado la contratación de privados para la construcción y operación de las autopistas y carreteras, sino que se le prohíbe al Fisco cobrar por transitar en ellas.

Esto tiene varios problemas. Por lo pronto, en un contexto en el que, por diversas razones, se ha multiplicado el parque automotor -con efecto en congestión y

que vamos en la dirección opuesta.

Pero hay más. Los peajes, aunque no los cobre un concesionario, son una forma de financiar la construcción y operación de autopistas que, por la naturaleza de la distribución de ingresos en el país, grava de manera más fuerte a quienes tienen más ingresos, más autos y que viajan más. Acá se utiliza el concepto de "el que usa paga", es decir, las personas que no viajan todos los fines de semana a sus segundas viviendas no financian a las que sí lo hacen. Prohibir los peajes en este contexto, ¿parece una medida justa?

La provisión de infraestructura pública se beneficia de la incorporación de empresas de clase mundial en su financiamiento, construcción y operación. En esto los números no mienten y están ahí para revisión de quién se interese en cotejarlos. Lamentablemente, dado que la Convención no ha mostrado el mismo interés por los argumentos e iniciativas que contravienen

"Lamentablemente, en la Convención Constitucional nos estamos encontrando con que son demandas impulsadas por grupos de presión o de protesta las que terminan plasmándose en el texto, incluso cuando lesionan el bien común".

contaminación-, resulta llamativo que para convencionales que se autodenominan ambientalistas sea una medida correcta el aumentar los incentivos para la circulación en vehículos particulares. Mientras en muchas ciudades del mundo la tarificación vial es una forma de desincentivar el transporte privado privilegiando el público, acá parece

sus juicios previos, nos estamos encontrando con que son demandas impulsadas por grupos de presión o de protesta las que terminan plasmándose en el texto, incluso cuando éstas, en la práctica, contravienen los objetivos que los propios convencionales dicen perseguir y lesionan, sin concesiones, el bien común.

AGENDA DE LA SEMANA

LUNES 28

11:00 Visión de líderes de Banco Itaú; Juan Pablo Araujo, CEO de Asset Management de Itaú, analiza la inflación en Chile y el mundo.

12:00 Conferencia de prensa del Grupo de Política Monetaria; panelistas: **Eugenia Andreassen (U. de Chile)**, Tomás Izquierdo (Gémines), Guillermo Le Fort (U. de Chile), Carlos Budnevich (U. de Los Andes) y Juan Pablo Medina (UAI).

Washington, EEUU: La propuesta de presupuesto de EEUU incluirá nuevos supuestos económicos, a medida que la nación entra en lo que el presidente Joe Biden ha calificado como una nueva fase de la respuesta al coronavirus y enfrenta una alta inflación.

MARTES 29

Santiago, Chile: Reunión de política monetaria del Banco Central de Chile.

10:00 TOCTOC.com invita al webinar "Corredores de propiedades".

13:30 Ciclo de charlas "Tomándole el pulso al texto constitucional - La forma del Estado"; participan **Luis Cordero (U. de Chile)**, Ximena Clark (exdirectora INE) y Guillermo Larraín (codirector de LEXEN).

Washington, EEUU: Se publica el dato de confianza del consumidor de febrero.



MIÉRCOLES 30

09:00 Se publica el Informe de Política Monetaria (IPoM) de marzo de 2022.

09:00 PwC invita al webinar "Cambios en la definición de residencia tributaria en Chile".

Washington, EEUU: Se publica la revisión del PIB del cuarto trimestre.

JUEVES 31

09:00 Seminario de ACAFI, "Inversión sostenible: avances y desafíos de los fondos de inversión"; expone la subsecretaria de Hacienda, **Claudia Sanhueza** sobre el rol del Estado en la inversión sostenible; Isidora Goyenechea 2939, Las Condes.

20:00 Última jornada de charlas en el marco del programa Código M de Laboratorio; vía Zoom, totalmente gratuito y diseñado especialmente para mujeres (inscripciones en www.codiqom.la).

Washington, EEUU: Se publica el dato del ingreso de los consumidores de febrero.



VIERNES 1

08:30 El Banco Central publica el Imacec correspondiente a febrero de 2022.

Washington, EEUU: Se publican datos de empleo, gasto en construcción y ventas de automóviles.

Videoconferencia: Reunión virtual entre el presidente chino Xi Jinping y el primer ministro Li Keqiang, con el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

GRUPO DF

DF · BFM · BMS · ED · BAZARRIA

Directora Marily Lüders; Subdirectora Teresa Espinoza; Gerente General y Representante Legal Luis Hernán Browne; Dirección Edificio Fundadores, Badajoz 45, pisos 10 y 11, Las Condes, Fono: 23391000 / e-mail: grupo@df.cl

Reposición de ejemplares Lunes a Viernes 2339 1047
Impreso por COPESA IMPRESORES S.A., que sólo actúa como impresor.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.
Servicio al cliente: Fono: 22 3391047, e-mail: servicioalcliente@df.cl

Los correos deben dirigirse al mail grupo@df.cl
El diario se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.